

ARCHIVO

EQUIPO DE REGULARIZACIONES
ORD. INT. 409

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 93/12323

A: 17 JUN 93

P.A.A. R.C.A.
C.B.E. M.L.P.
M.T.O. 4502

ORD. INT. 409

1526

ANT: Notade 19.5.93 Gab.Pres.N°93/2637
de 20.5.93.

NAT: Comunica sobre sitio que indica.

960

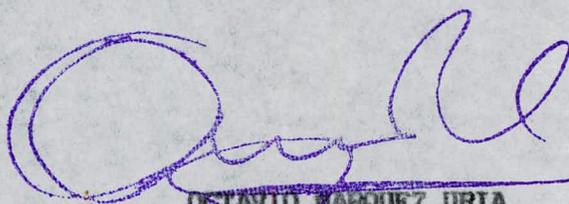
SANTIAGO, 15 JUN 1993

DE : SUBDIRECTOR DE OPERACIONES HABITACIONALES

A : SR. EDGARDO OLIVARES OVANDO

- 1.- Por petición del ANT., se ha denunciado la situación del sitio que actualmente ocupa, ubicado en Psaje Yuri Gagarin N° 7311 de la Población "Herminda de La Victoria", Comuna de Cerro Navia.
- 2.- Al respecto, cúpleme informar a Ud. que, efectivamente el sitio en cuestión le fue preasignado, correspondiéndole a este Servicio otorgar el respectivo título de dominio, a quien efectivamente lo habitara a la fecha de su regularización, conforme lo dispuesto en el D.S.N°268/75, no siendo en consecuencia factible, reestudiar la situación planteada.
- 3.- No obstante, se sugiere a Ud., concurrir a nuestras Oficinas ubicadas en calle Serrano N°23, Comuna de Santiago, a objeto de recibir una mayor información respecto a su actual postulación a vivienda.

Saluda a Ud.,


OCTAVIO MÁRQUEZ URÍA
ABOGADO
SUBDIRECTOR DE OPERACIONES HABITACIONALES

FDM. ISM. pmc.

DISTRIBUCION:

- Sr. Edgardo Olivares
Psaje Yuri Gagarin N°7311
Población Herminda de La Victoria.
- Gabinete Presidencial
- Subdirección de OO.HH.
- Departamento de COordinación Operacional
- Equipo de Regularizaciones
- Oficina de Partes
- Archivo.

ARCHIVO PRESIDENCIAL
17 JUN 1993
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA